



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS COMITÉ DE MOVIMIENTO	
17 FEB 2023	
Recibido.....	11:58.....Hs.
Exp. N°.....	50725.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de incorporar en la currícula educativa 2023 la película "Argentina, 1985" producida y dirigida por Santiago Mitre, la cual está inspirada en la historia real del fiscal Julio Strassera, Luis Moreno Ocampo y su equipo jurídico que se atrevieron a acusar a los altos mandos de la dictadura militar argentina (1976-1983) en el llamado "Juicio a las Juntas".

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

"Argentina, 1985" es una película nacional producida y dirigida por Santiago Mitre y escrita por Santiago Mitre y Mariano Llinás. Está protagonizada por Ricardo Darín, Peter Lanzani, Alejandra Flechner, entre otros actores; relata el caso real de la tarea del fiscal Julio Strassera, Luis Moreno Ocampo y su equipo jurídico en el Juicio a las Juntas.

Cabe recordar que "*Juicio a las Juntas*" es la expresión con que se conoce el proceso judicial realizado en la Argentina en 1985 por orden del presidente Raúl Alfonsín a los pocos días de recuperar la democracia, sobre nueve de los diez integrantes de las tres primeras Juntas Militares de la dictadura autodenominada Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), debido a las graves y masivas violaciones de derechos humanos cometidas de manera sistemática como parte de sus planes represivos.

El 18 de septiembre de 1985, por fin llegó la hora del alegato del fiscal Strassera, el cual puso el broche final a un trabajo minucioso y sin cabos sueltos que se había prolongado por casi dos años. De allí surge la célebre cita que recordamos a día de hoy: "*Quiero renunciar a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: "Nunca Más"*".

La sentencia se conoció un par de meses después, el 9 de diciembre de 1985, leída por el magistrado León Arslanián. El fallo confirmaba la existencia de un plan criminal y sistemático, admitía la fuerza probatoria de los testimonios y descalificaba los argumentos de la defensa en torno a la noción de "guerra". Sin embargo, el tribunal había desechado el criterio de corresponsabilidad para evaluar lo actuado por cada Junta Militar, por lo que discriminó individualmente las penas para los acusados. Los jueces les dieron prisión perpetua a Videla y Massera; cuatro años y seis meses a Agosti; diecisiete años a Viola; y ocho años a Lambruschini,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

además de inhabilitación absoluta perpetua para cargos públicos en todos los casos. Graffigna, Galtieri, Anaya y Dozo salieron absueltos.

Este Juicio es un hecho histórico para nuestro país y para el mundo, porque no se replicó en ningún otro país a excepción de Alemania, que luego de la Segunda Guerra Mundial llevaría a cabo los Juicios de Núremberg.

Por su parte, la referida película se estrenó a nivel mundial el 3 de septiembre de 2022 en la 79° edición del Festival Internacional de Cine de Venecia, donde ganó el premio FIPRESCI de la crítica internacional a la mejor película. También ganó el premio GOYA a mejor película iberoamericana, un Globo de Oro a mejor película de habla no inglesa, un premio Forqué a mejor película latinoamericana, una nominación a los premios BAFTA a mejor película de habla no inglesa y una nominación a los premios Oscar a mejor película internacional.

A través del presente proyecto de Comunicación, solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de incorporar en la currícula educativa 2023 la película "Argentina, 1985", porque la consideramos como una herramienta eficaz e indispensable para el aprendizaje de nuestra historia.

En una entrevista que oportunamente le realizó el diario El País a Eric Hobsbawm (Barcelona, 2002), el historiador británico manifestó que *"La imagen en movimiento es una de las estrategias interdisciplinarias por excelencia, vía para lograr la transversalidad, y al mismo tiempo base y fundamento de análisis y estudio de cualquiera de las áreas de un programa de trabajo. El cine es una fuente riquísima de información y de cultura, que permite entrar realmente en el estudio de nuestra sociedad y en el de otras realidades culturales cercanas o lejanas"*. No caben dudas que "Argentina, 1985" pone en valor un hito histórico e inolvidable como fue el Juicio a las Juntas, que permite profundizar en aquellos espectadores jóvenes - que no han vivido en esa época - la historia del *"Nunca Más"* y debatir sobre el valor de la democracia y la libertad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el último tiempo, han resurgido innumerables discursos negacionistas que buscan cancelar las consecuencias del terrorismo de Estado y desmentir respecto a la cantidad de personas que desaparecieron. No resulta menor que la película a la que hacemos referencia reconstruya nuestra historia, dejando de lado los discursos que sólo están orientados a fomentar irracionalidad, intolerancia y violencia.

Que la película "Argentina, 1985" pueda incorporarse a la currícula educativa 2023 es, sin duda alguna, una manera de mantener viva la historia de nuestro país y de defender las instituciones democráticas. Porque, como bien pronunció en su alegato el fiscal Strassera, debemos *"fundar una paz basada no en el olvido, sino en la memoria"*.

Por lo expuesto, solicito a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial